



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 013-2022-GRA/GR

Huaraz, 12 de enero de 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2021-GRA/GR de fecha 28 de setiembre de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2021-GRA/GR de fecha 02 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 372-2021-GRA/GR de fecha 28 de setiembre de 2021, resolvió: "*Designar a partir de la fecha al Ing. Industrial GUILLERMO JEOFRE MICHELL HERNANDEZ SEMINARIO al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo*";

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 425-2021-GRA/GR de fecha 09 de noviembre de 2021, resolvió: "*Designar a partir de la fecha al Lic. Jorge Francisco Sabbagg Chacon en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo*";



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530089019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/01/2022 18:28:17-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU 20530089019
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/01/2022 15:52:00-0500

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, hasta la reincorporación del titular designado al cargo, las funciones de **SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al **LIC. JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACON**, Sub Gerente de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADORE REGIONAL DE ANCASH (P)**



Firmado digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU 20530689019
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/01/2022 15:52:20-0500



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530689019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2022 16:10:42-0500